GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN			
CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN**		
Contrato Número	**226-2026**	**Código Presupuestal**	**2088 del 01 de septiembre de 2026**
Imputación Presupuestal	2450209001 Servicios Personales Asistenciales		
Objeto de la Orden	Realizar labores asistenciales de dispensación de medicamentos a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y que no se encuentren incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE URRAO – ANTIOQUIA. Así mismo, la dispensación de los medicamentos de alto costo, no pos autorizados por CTC, entre otros, no contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y no incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y EL HOSPITAL, que sean previamente autorizados, de acuerdo con los protocolos de formulación, dispensación y con los procedimientos establecidos por COHAN, los cuales harán parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato, También realizara apoyo al servicio farmacéutico en función de la ESE IVAN RESTREPO GOMEZ y hacer entrega de la solicitud de medicamentos, recepción y almacenamiento de los mismos, dispensación de medicamentos que son entregados en la farmacia para los pacientes PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato		
Contratante	**HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO**		
Supervisora	**CLAUDIA PATRICIA CANO ARROYAVE**		
Contratista	**BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO CC 43.347.320**		
Valor del Contrato	**OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ML ($8.400.000.oo)**		
Duración del Contrato	**TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**		
Fecha de inicio	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026.		
Fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2026.		

CONSIDERANDO

Entre el representante legal de la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez del Municipio de Urrao y la señora **BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO**, suscribieron contrato de prestación de servicio No **226-2026**, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con **LA E.S.E**, a: "Realizar labores asistenciales de dispensación de medicamentos a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y que no se encuentren incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y la E.S.E HOSPITAL IVÁN RESTREPO GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE URRAO – ANTIOQUIA. Así mismo, la dispensación de los medicamentos de alto costo, no pos autorizados por CTC, entre otros, no contemplados en el plan de beneficios vigentes (Resolución No. 5521 de 2013) y no incluidos en el valor fijo contratado (Capitación) por SAVIA SALUD EPS y EL HOSPITAL, que sean previamente autorizados, de acuerdo con los protocolos de formulación, dispensación y con los procedimientos establecidos por COHAN, los cuales harán parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato, También realizara apoyo al servicio farmacéutico en función de la ESE IVAN RESTREPO GOMEZ y hacer entrega de la solicitud de medicamentos, recepción y almacenamiento de los mismos, dispensación de medicamentos que son entregados en la farmacia para los pacientes PARÁGRAFO: Los medicamentos sobre los que versa el presente Contrato serán los que se encuentren relacionados mediante Anexo el cual hace parte integral del presente Contrato." El valor total del contrato es **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ML ($8.400.000.oo)** y con una vigencia de **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Qué el Registro Presupuestal y la disponibilidad presupuestal **N° 2088**, fueron expedidos el 01 de septiembre de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 01 de septiembre de 2026 y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN

Fijar como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **226-2026**, el 01 de septiembre de 2026, suscrito entre el Representante Legal de la ESE Hospital Iván Restrepo Gómez y la señora **BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO**, El valor total del contrato es de **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ML ($8.400.000.oo)** y con una vigencia de **TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

Para constancia se firma en la E.S.E. Hospital Iván Restrepo Gómez el 01 de septiembre de 2026.

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO
Gerente

BEATRIZ ELENA BOCANEGRA COSSIO
Contratista.

CLAUDIA PATRICIA CANO ARROYAVE
Supervisora